

Secretaría. Palmira, V., 19 de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Héctor Fabio Manzano Peña C.C. 16.266.621
Agente Oficiosa: Johanna Maritza Manzano Cañón C.C. 29.685.831
Accionado: Emssanar EPS
Vinculados: Ministerio de Salud y Protección Social, ADRES y Otros
Radicación: 76-520-40-03-006-2020-00**184-01**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 080 del 05 de octubre de 2020¹**, proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por Johanna Maritza Manzano Cañón actuando en nombre y representación de su progenitor **Héctor Fabio Manzano Peña**, contra Emssanar EPS. Asunto al cual fueron vinculados el Ministerio de Salud y Protección Social, ADRES y la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira (V.); las Secretarías de salud Municipal de Palmira, y Departamental del Valle del Cauca, además de la IPS CLÍNICA NUESTRA y la sociedad NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

ASMED/20.

¹ Vista a fls 63 a 68 cdno 1

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-40-03-006-2020-00184-01
Auto admite impugnación

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd34b41c40f21f6f0ec214ced54389b016aaf4d024bf7f77a11647cbf215041b**

Documento generado en 21/10/2020 07:40:03 a.m.